



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

CONSEJO DE FACULTAD

Callao, 14 de Octubre del 2022

Señor:
Presente.-

Con fecha 14 de Octubre del 2022 se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 925-2022-CF/FCS.- Callao, 14 de Octubre del 2022.- **EL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.**

Visto el Oficio N° 274-2022-UI/FCS, de fecha 13 de Octubre del 2022, presentado por la Dra. Mercedes Lulilea Ferrer Mejía, Directora de la Unidad de Investigación, Facultad de Ciencias de la Salud, mediante el cual remite propuesta de Proyecto Titulado: **CURSO TALLER “SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN PARA ESTUDIANTES DE PREGRADO”**, teniendo como ponente al **DR. LUIS MIGUEL CANGALAYA SEVILLANO** y a realizarse en la modalidad virtual sincrónica (12 horas pedagógicas) los días Lunes 5, Miércoles 7 y Viernes 9 de diciembre de 2022, de 7:00 p. m. – 10:00 p. m. y en la modalidad virtual asincrónica (20 horas pedagógicas) los días Martes 6 de diciembre (10 horas pedagógicas) y Jueves 8 de diciembre (10 horas pedagógicas); haciendo un total de 32 horas académicas equivalentes a 02 créditos.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 13°, numeral 13.4° del Estatuto vigente de la Universidad Nacional del Callao, son fines de la universidad, “Promover, organizar y estimular la capacitación, perfeccionamiento permanente y competitividad de sus integrantes, formando personas libres en una sociedad justa y libre”;

Que, en el artículo 12.2 del Estatuto, indica que entre los principios, fines y funciones de la Universidad, se encuentra: El mejoramiento continuo de la calidad académica, como proceso permanente para lograr el crecimiento y desarrollo institucional, en sus dimensiones de relevancia, pertinencia, eficiencia, eficacia y equidad;

Que, citado en el artículo 13.4 de la norma estatutaria, entre los fines de la Universidad señala: Promover, organizar y estimular la capacitación, perfeccionamiento permanente y competitividad de sus integrantes, formando personas libres en una sociedad justa y libre;

Que, de igual manera en el artículo 62, de mencionado estatuto, indica que: La Unidad de Investigación es la encargada de integrar las actividades de investigación de la Facultad. Está dirigido por un docente ordinario con grado de doctor, designado por el Decano; así como numeral 64.5 Planificar y ejecutar programas de formación especializada para investigadores;

Que, mediante Oficio N° 274-2022-UI/FCS, de fecha 13 de Octubre del 2022, presentado por la Dra. Mercedes Lulilea Ferrer Mejía, Directora de la Unidad de Investigación, Facultad de Ciencias de la Salud, mediante el cual remite propuesta de Proyecto Titulado: **CURSO TALLER “SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN PARA ESTUDIANTES DE PREGRADO”**, teniendo como ponente al **DR. LUIS MIGUEL CANGALAYA SEVILLANO** y a realizarse en la modalidad virtual sincrónica (12 horas pedagógicas) los días Lunes 5, Miércoles 7 y Viernes 9 de diciembre de 2022, de 7:00 p. m. – 10:00 p. m. y en la modalidad virtual asincrónica (20 horas pedagógicas) los días Martes 6 de diciembre (10 horas pedagógicas) y Jueves 8 de diciembre (10 horas pedagógicas); haciendo un total de 32 horas académicas equivalentes a 02 créditos.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

CONSEJO DE FACULTAD

Que, estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria del 14 de Octubre del 2022; y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 180°, inciso 180.14 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao; y debido a la emergencia nacional por COVID-19 y frente a la medida de aislamiento social obligatorio (cuarentena), dispuesta en el D.S. N° 044-2020-PCM y al amparo del D.U. N° 026-2020 que autoriza modificar el lugar de prestación de servicios de los trabajadores para implementar el trabajo remoto, y en cumplimiento de la resolución N° 068-2020-CU del 25 de marzo de 2020 que aprueba la modificación del lugar de la prestación de servicios de docentes y administrativos de la Universidad Nacional del Callao y Resolución de CF N°191-2020-CF/FCS;

RESUELVE:

1. **APROBAR EL CURSO TALLER "SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN PARA ESTUDIANTES DE PREGRADO"**, teniendo como ponente al **DR. LUIS MIGUEL CANGALAYA SEVILLANO** y a realizarse en la modalidad virtual sincrónica (12 horas pedagógicas) los días Lunes 5, Miércoles 7 y Viernes 9 de diciembre de 2022, de 7:00 p. m. – 10:00 p. m. y en la modalidad virtual asíncrona (20 horas pedagógicas) los días Martes 6 de diciembre (10 horas pedagógicas) y Jueves 8 de diciembre (10 horas pedagógicas); haciendo un total de 32 horas académicas equivalentes a 02 créditos.
2. **TRANSCRIBIR** la presente Resolución a las diferentes unidades académico-administrativas de la Facultad e interesados para su conocimiento y con la finalidad de hacer extensivo a Docentes y Estudiantes para su participación en el referido evento.

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

(FDO.): Dra. ANA LUCY SICCHA MACASSI.- Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.- Sello.

(FDO.): Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJIA.- Secretaria Académica.- Sello

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD



Dra. ANA LUCY SICCHA MACASSI
Decana FCS



Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA
Secretaria Académica